



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00215561- -UNC-VDE#FP

VISTO:

La solicitud de la Directora de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que al registrar en el Sistema Guaraní el acta de examen N°00048, Libro N° E2022 correspondiente a la Asignatura: (P75-00179) "Psicopatología Forense" - Fecha: 30/06/2022 por un error involuntario del tribunal se consignaron de manera errónea calificaciones a las y los estudiantes.

Que los errores mencionados no fueron detectados en el momento de ser controladas por la docente a cargo de la carga de calificaciones.

Que es necesario subsanar el mencionado error.

Que la Resolución del H. Consejo Superior N°265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes.

Que Asuntos Académicos de la UNC remitió a través de correo electrónico los pasos a seguir para realizar las rectificaciones de actas, en el caso de las actas virtuales.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Aprobar la rectificación del acta N°00048, Libro N.º E2022 correspondiente a la Asignatura: (P75-00179) "Psicopatología Forense" - Fecha: 30/06/2022 según se detalla en el Anexo que con 5 (cinco) fojas forma parte integrante de la presente Resolución como archivo embebido.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

